



COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

INFORME ANUAL

(8 de mayo de 1970 – 8 de mayo de 1971)

VOLUMEN I

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

DOCUMENTOS OFICIALES: 51° PERIODO DE SESIONES

SUPLEMENTO No. 4

NACIONES UNIDAS

299 (XIV) AMPLIACION DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO
LATINOAMERICANO DE PLANIFICACION ECONOMICA Y SOCIAL 38/

La Comisión Económica para América Latina,

Teniendo en cuenta que, desde la creación del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social en 1962, ha aumentado el número de países miembros de la Comisión y que es necesaria una distribución geográfica más equitativa en la composición del Consejo Directivo del Instituto que la Comisión elige y renueva cada dos años,

Considerando que de los once consejeros que actualmente componen el Consejo tres de ellos son designados por el Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, el Secretario General de la Organización de los Estados Americanos y el Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para América Latina, y sólo ocho son los ciudadanos de otros tantos países latinoamericanos que elige la Comisión,

Resuelve ampliar a diez el número de los miembros del Consejo Directivo que se eligen cada dos años en los períodos de sesiones ordinarias de la Comisión y solicita que se enmiende en ese sentido los párrafos 3 a), 3 b) y 3 c) de la Resolución 220 (AC.52) que creó el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social.

159a. sesión,
5 de mayo de 1971.

300 (XIV) METODOLOGIAS DE LA PLANIFICACION E INSTRUMENTOS
DE POLITICA ECONOMICA 39/

La Comisión Económica para América Latina,

Considerando que la ejecución de la estrategia aprobada por las Naciones Unidas en su resolución 2626 (XXV) requiere tanto de una imagen a largo plazo de la sociedad futura como de la elaboración de planes a mediano plazo y políticas a corto plazo,

Teniendo presente que en América Latina las técnicas elaboradas se refieren sobre todo al mediano plazo y en gran parte han sido preparadas sobre la base de estudios de la CEPAL, en especial los referentes a las técnicas de análisis y proyecciones del desarrollo económico y a la de evaluación de proyectos,

Habida cuenta de que aún existe una notoria insuficiencia en la elaboración de instrumentos metodológicos para preparar y evaluar planes a largo y corto plazo, que aseguren una coherencia entre la evolución deseada de las principales variables económicas y las medidas concretas de política económica por aplicar,

38/ Véase el párrafo 452.

39/ Véase el párrafo 511.

Recomienda a la secretaría que otorgue prioridad al estudio de:

a) Los aspectos metodológicos de los planes a largo plazo, procurando en especial establecer técnicas que permitan comparar los costos alternativos e interrelaciones entre diferentes estructuras productivas, destino de los bienes, estructura del capital, distribución del ingreso, pautas de consumo, nivel cultural y organización institucional; y

b) Los instrumentos de política económica que se podrían movilizar a corto plazo para cumplir las aspiraciones a largo plazo descritas en el punto anterior. En especial, estos instrumentos deberían compararse con los que actualmente están en uso para así poder evaluar los cambios que requiere en este aspecto la aplicación de una estrategia de desarrollo.

159a. sesión,
5 de mayo de 1971.

301 (XIV) CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL MEDIO HUMANO^{40/}

La Comisión Económica para América Latina,

En cumplimiento de las resoluciones 2398 (XXIII), 2581 (XXIV) y 2657 (XXV) de la Asamblea General, por las que se convoca a una Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano que se celebrará en Estocolmo en 1972 y se establece una Comisión Preparatoria,

Considerando que los esfuerzos de los países latinoamericanos para mejorar el medio ambiente deben estar vinculados con los que se hagan en el orden mundial y con los objetivos de desarrollo de la política nacional global de cada país, y que es de su interés participar activamente en la preparación y en los trabajos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano,

Considerando que la Comisión Preparatoria de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano ha dado su apoyo a la realización de seminarios regionales en América Latina, Africa, Asia y el Oriente Medio antes del próximo período de sesiones de la Comisión Preparatoria,

Teniendo en cuenta que, durante la preparación de la Conferencia, es conveniente que se aclare la verdadera naturaleza, origen y consecuencias de los problemas del medio ambiente para los países de la región, en el marco de sus respectivas situaciones de desarrollo económico y social,

1. Recomienda que los gobiernos tomen las medidas necesarias para hacer efectiva la participación de los países de la región en la Conferencia;

^{40/} Véase el párrafo 445.